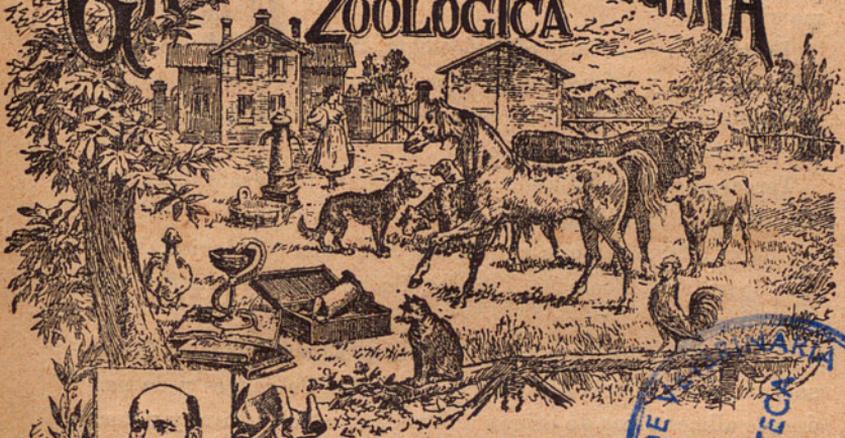


# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,  
BACTERIOLOGÍA,  
POLICÍA SANITARIA, AGRICULTURA,  
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXXIV (4.<sup>a</sup> época). 1.º Febrero 1910. Núm. 3.

## NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE VETERINARIOS Y AGRÓNOMOS

En la sesión última del mes de Diciembre próximo pasado, el Consejo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Argentina sancionó una nueva ordenanza sobre plan de estudios, aumentando en un año la duración de éstos.

En la misma sesión fueron aprobados también el reglamento interno de la Facultad, la ordenanza de exámenes, la de reválida, el sistema de clasificaciones y la tesis del doctorado.

La ordenanza sobre el plan de estudios, es la siguiente:

Artículo 1.º El estudio de las Ciencias veterinarias y agronómicas se hará en cinco años, agrupando las materias en la forma siguiente:

*Veterinaria.* — Primer año: Zoología, Botánica, Física, Química inorgánica y primer curso de Anatomía.

Segundo año: Anatomía (segundo curso), Fisiología, Histología y Química orgánica.

Tercer año: Patología general, Anatomía topográfica, Parasitología, Materia médica, Terapéutica y exterior.

Cuarto año: Anatomía patológica, Patología quirúrgica, Medicina operatoria, Zootecnia general, Bacteriología y primer curso de Clínica.

Quinto año: Patología médica, Clínica, Enfermedades infecciosas, Higiene, Policía sanitaria é Inspección de carnes y de productos alimenticios de origen animal, Legislación rural y veterinaria y Zootecnia especial.

*Agronomía.* — Primer año: Zoología general, Mineralogía y Geología, Mecánica general, Matemáticas, Física, Botánica, Química inorgánica, Dibujo.

Segundo año: Anatomía y Fisiología general, Agronomía, Meteorología y Climatología agraria, Topografía, Química orgánica, Botánica especial, Patología vegetal, Dibujo.

Tercer año: Microbiología vegetal, Agricultura (primer curso), Química analítica exterior, Mecánica agrícola, Dibujo.

Cuarto año: Industrias agrícolas (primer curso), Zoología agrícola, Agricultura (segundo curso), Química agrícola, Economía política é industrial, Zootecnia general, Hidráulica, Construcciones rurales.

Quinto año: Medicina veterinaria práctica, Industrias agrícolas (segundo curso), Agricultura (tercer curso), Legislación rural, Economía rural y Contabilidad, Zootecnia especial, Proyectos agrícolas.

En todas las naciones se modifica el plan de estudios de la Facultad Veterinaria menos en la nuestra, que permanecemos estacionados en el plan deficiente aprobado el siglo XIX. Nos parece, Sr. Ministro de Fomento, que ya es hora de acabar con el

arcaico plan español, decretando el grado de Bachiller y el Doctorado.

LA REDACCIÓN.

---

## AUMENTO DE LA PRODUCCION HIPICA UNIVERSAL

---

También conviene señalar el progreso alcanzado en la producción y cría caballar de pura sangre y media sangre, y, por consecuencia, en la producción del caballo de lujo, y al mismo tiempo del caballo del ejército. Las facilidades que se les proporciona para estimularles á los ejercicios hípicas, para que tomen parte en los concursos, *raids*, campeonatos, grandes premios, etc., no son extrañas al fomento de la producción pecuaria.

La multiplicación de los caballos de tiro proviene, en gran parte, de la necesidad de hacer funcionar las nuevas máquinas agrícolas que han reemplazado á la mano del obrero. Esto explica la demanda á precios muy elevados de los caballos de desecho de las grandes compañías de transportes; sobre el mercado de París los caballos se venden hoy un 25 á 35 por 100 más caros que hace algunos años.

La demanda de caballos de tiro franceses para las demás naciones es mayor cada día, notándose un gran aumento en la exportación de caballos enteros. Inglaterra, cuya población caballar había disminuido algo hasta 1900, ha aumentado considerablemente durante estos últimos cuatro años, calculándose en cerca de 50.000 caballos la diferencia del año 1903 á 1907.

Los caballos de los ómnibus de Londres eran en número, hace algunos años, de 10 á 12.000, elevándose hoy á la cifra de 19.000. El efectivo de los caballos de diferentes colonias inglesas va siempre en progresión creciente, y los mismos progresos obsérvanse en Austria, Hungría, Alemania, Holanda, Bélgica, etc., como atestiguan las estadísticas internacionales de caballos.

En América se comprueba igualmente el aumento del número de caballos. Veamos lo acontecido en los Estados Unidos desde el

año 1899, que fué el primer año que se emplearon en gran escala los automóviles.

<u>Años.</u>	<u>Núm. de cabezas.</u>	<u>Valor en dollars.</u>
1899.	13.675.907	511.047.812
1900.	13.537.524	603.696.442
1901.	16.744.723	885.200.168
1902.	16.531.224	968.935.178
1903.	16.557.373	1.030.705.590
1904.	16.736.057	1.136.940.298
1905.	17.057.702	1.200.310.029

Esta estadística demuestra que, á pesar de la aparición de los automóviles y de la gran extensión de todos los medios modernos de locomoción, el número de caballos á aumentado en los seis últimos años cerca de 3.382.395 cabezas, las que representan un valor de 687.262.216 dollars. Las últimas ventas realizadas en New-York y en Chicago, prueban también que los precios han aumentado en un 25 por 100. El mercado de Chicago ha vendido 2.816 caballos en Abril de 1907 y el año anterior 900 solamente. La producción total de carruajes para tracción animal demuestra también aumento, calculándose en más de 1.600.000 dollars.

Se ve, pues, claramente, que por una serie de circunstancias que se favorecen, el movimiento y las transacciones comerciales desenvueltas por la tracción mecánica, benefician á la producción hípica. y en resumen: la industria caballar no tiene nada que temer de las evoluciones económicas, que han modificado en absoluto las de nuestra vida social y comercial.

Además, el consumo de carne de caballos se desarrolla considerablemente en Francia y otras naciones. Las estadísticas del mercado de París del año 1906, demostraron que de 28.939 caballos vendidos, 22.772 fueron destinados á las carnicerías, lo que representa un 80 por 100 del contingente total. En Enero de 1906 se destinaban á las carnicerías 1.687 animales, y en Diciembre del mismo año 2.466, calculándose en 45.000 caballos los sacrificados para el consumo público. Como el peso medio de un caba-

llo es de 250 kilos de carne limpia, resultan 11 millones de kilogramos de carne de caballo circulados para el consumo en estado de carne fresca ó en forma de embutidos. Esto representa un consumo de cuatro kilos por cabeza y por año. En 1899 el consumo de carne de caballo no llegaba á 5 millones de kilogramos.

El mayor consumo de esta carne es provocado, en gran parte, por la elevación del precio de las carnes de consumo ordinario, y en parte á las recomendaciones de los Médicos, que juzgan la carne de caballo de calidad excelente en los casos de sobrealimentación.

En una palabra, y para terminar, á pesar del aumento y gran aplicación de la tracción mecánica, los caballos de silla no solamente han aumentado en número, que también hanse elevado en su valor. Las remontas militares constituyen un excelente mercado, considerándose siempre al ejército como el primer consumidor de esta clase de motores. La producción del caballo de tiro está colocada en el día entre las empresas más interesantes. El caballo de tiro encuentra actualmente múltiples aplicaciones, y los precios obtenidos por estos équidos demuestran que su producción y cría puede considerarse como importantes especulaciones zootécnicas, por el gran beneficio que proporcionan.

El ejemplo del percherón, del bolonés, del caballo belga, son manifestaciones exactas de cuanto dejamos apuntado; la producción de estos équidos, por el gran provecho que proporciona, está haciendo cambiar la fisonomía agrícola de varios pueblos, y constituye un manantial de recursos considerable. La Bretagna, por el impulso que dió á la producción y cría del *postier* y del caballo de tiro pesado, ha visto acrecentarse su prosperidad rápidamente.

Y por la estrecha unión que el fomento de la producción del caballo de tiro realiza con la agricultura, se desarrollan especulaciones del más alto interés económico, ayudando al desenvolvimiento de los métodos racionales de Zootecnia y al perfeccionamiento del cultivo intenso.

RAMÓN PÉREZ BASELGA.



## PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

**Conclusiones aprobadas.**

*Veterinaria.* — 1.<sup>a</sup> Que sin prescindir en absoluto de la explotación de vacas extranjeras, se aconseje la utilización de las nacidas en España, pertenecientes á razas exóticas, y mejor todavía las propias de nuestro suelo, mejorándolas como productoras de leche.

2.<sup>a</sup> Que con frecuencia se celebren concursos de vacas lecheras, con premios especiales para las nacidas en España, al objeto de estimular á nuestros ganaderos en el sentido de mejorar las condiciones de estas hembras.

3.<sup>a</sup> Que se aconseje, para la explotación de vacas lecheras, el sistema de pastoreo cuando las circunstancias y condiciones del país lo permitan y siempre el mixto de estabulación y de libertad.

4.<sup>a</sup> Que se exija que las vaquerías reúnan todas las condiciones señaladas por la Higiene, ó por lo menos las preceptuadas en los Reglamentos vigentes, procediendo á la clausura de las que se consideren perjudiciales para la salud de las vacas ó para el producto de sus mamas.

5.<sup>a</sup> Que los Veterinarios encargados del servicio de inspección de vaquerías, reconozcan diariamente las vacas lecheras y la leche que produzcan, los alimentos que éstas hayan de consumir, el agua que empleen como bebida y la que se utilice para el baldeo de los locales y para la limpieza de los utensilios de la lechería. Igualmente vigilarán los Veterinarios afectos á este servicio cuanto se refiera á la limpieza, ventilación y desinfección de los establos.

6.<sup>a</sup> Que los Médicos municipales, ó los que para el servicio de que se trata se nombren, reconozcan el personal afecto á los establos y á las lecherías, al objeto de que no tengan ninguna intervención en esta industria los que padezcan enfermedades contagiosas.

7.<sup>a</sup> Que no se permita la venta de leche procedente de vacas que no estén completamente sanas. La leche de vacas enfermas sólo se podrá utilizar, previa esterilización, para alimento de los animales domésticos.

8.<sup>a</sup> Que se declare obligatoria la tuberculinización de las vacas lecheras y que se proceda al sacrificio de las que, por la reacción á la tuberculina, haya motivos para creer que están tuberculosas. Esta tuberculinización se practicará periódicamente y por lo menos dos veces al año en cada vaca.

9.<sup>a</sup> Que sea asimismo obligatoria la prueba por la tuberculina para todas las vacas dudosas para someterlas más tarde á nueva tuberculinización, no permitiéndose mientras tanto emplear, para el consumo público, la leche que produzcan, á no ser previa esterilización.

10. Que se inspeccionen también las cabras y ovejas destinadas á la producción de leche para el consumo público.

11. Que se castigue fuertemente á los que adulteren la leche ó fraudulentamente vendan la procedente de vacas, cabras ú ovejas enfermas, así como también á los que la expendan después de alterada.

12. Que inspirándose los Poderes públicos en los adelantos de la ciencia, en bien de la pública salud y como medio de luchar contra la tuberculosis humana y animal, se redacte y se haga cumplir un Reglamento de vaquerías y lecherías, ya que el vigente adolece de muchos defectos.

*Sobre carnes procedentes de animales tuberculosos.* — 13. Que todo animal, cuyas carnes hayan de emplearse para la alimentación humana, sea detenidamente inspeccionado por el Veterinario del matadero, antes y después del sacrificio.

14. Que en modo alguno se permita la venta para el consumo público de las cabras y despojos procedentes de animales tuberculosos.

15. Que bien por medio de asociaciones mutuas de seguros de animales, bien creando el Gobierno una caja especial de epizootias, se indemnice á los propietarios de las pérdidas sufridas por el decomiso de las carnes, á causa de la tuberculosis, siempre que

estos propietarios no hayan contravenido lo dispuesto en las leyes y reglamentos de Policía sanitaria de los animales domésticos.

*Sobre mecanismo de la agudización de los procesos tuberculosos.* —

16. Los conejitos de Indias tuberculizados experimentalmente á los que se inyectan en días sucesivos dosis refractas de tuberculina, mueren más rápidamente que los testigos.

17. Las inyecciones de tuberculina favorecen las diseminaciones de la granulía tuberculosa.

18. El bacilo de Koch de los conejitos de Indias á los que se inyecta tuberculina, aumenta de virulencia hasta el extremo de que al llegar al séptimo paso mata á los nuevos conejitos de Indias infectados en el espacio de veinte á veinticinco días, mientras que el mismo virus procedente de los testigos tarda en matarlos de cuatro á seis meses.

19. La agudización de la tuberculosis en el período de reblandecimiento debe explicarse por la exaltación que sufre el bacilo de Koch al liberarse las toxinas que contienen los focos caseosos.

20. La conclusión que sacó Virchow de sus autoexposiciones contra el tratamiento primitivo constituido por Roberto Koch para la tuberculosis, es idéntica á la que se desprende de los experimentos míos (de Turró) en los conejitos de Indias.

21. El mecanismo de la agudización de la tuberculosis por medio de la tuberculina, es el mismo que el que expuse respecto del muermo en mi comunicación á la «Société de Biologie» y á la «Société Centrale de Médecine Vétérinaire», de París, en el mes de Enero de 1908. — *El Presidente*, JUAN E. IRANZO. — *El Secretario general*, LUIS CEREZO.

## MÉTODOS DE ENTRENAMIENTO

---

### LA CONDICION

La perfecta condición se adquiere progresivamente, de día en día, obligando al caballo á efectuar diariamente un trabajo muscular en relación con el grado de resistencia que pueda manifestar en el momento mismo; que generalmente depende del reposo ó de la fatiga del animal, de la clase de alimentación, de la temperatura, del sueño ó de la vigilia y del *quimismo* interior ó especial del organismo. Para llegar á este extremo, es necesario un tiempo más ó menos largo, según el estado en que se hallan los caballos, pues mientras se consigue en uno ó dos meses en los entrenados otra vez, se tarda cuatro, seis y aun doce meses en los que jamás fueron sometidos al entrenamiento. Para lograr que un caballo alcance el último grado de *condición*, es indispensable que todas las funciones orgánicas se encuentren en integridad absoluta, pues de lo contrario, nada se conseguiría, porque la máquina orgánica no podría soportar un entrenamiento muy intenso sin que alguna ó varias de sus ruedas sufriera deterioro.

A fin de conservar la buena condición, se ha apelado recientemente, con resultados sorprendentes, á las inhalaciones de oxígeno, antes y después de la carrera, que obran como un estimulante, como un medicamento de ahorro, produciendo una sensación de bienestar traducida por la mayor facilidad en la función respiratoria, mayor frecuencia del pulso, alegría general, viveza de la mirada, ligero sudor en toda la superficie cutánea, aumento del apetito y de la sed, acrecentamiento del peso y de la fuerza, deseo imperioso, en fin, de actividad muscular. Así es; después de la inhalación del oxígeno, se comprueba una excitación más viva de todas las funciones orgánicas, una combustión más rápida, y acaso más completa, de los elementos hidrocarbonados y azoados, y más lentitud de las combustiones orgánicas, que

ponen al caballo en condiciones de duplicar la facilidad del esfuerzo y hacer doble y aun triple recorrido en el mismo tiempo. Después de la carrera, la inhalación obra como elemento reparador del sistema muscular, impidiendo el agotamiento, restableciendo con más rapidez la excitabilidad normal de los músculos, y consiguientemente, contribuyendo á conservar la buena condición. La disminución en la orina de la úrea y del ácido úrico, se ha comprobado por diferentes análisis químicos. Por último, las inhalaciones de oxígeno previenen la ligera *fiebre cilla* que se presenta en el pura sangre á continuación de una carrera fuerte.

La costumbre que tienen muchos aficionados ó carreristas de probar los caballos entrenados en una carrera igual á la que han de efectuar el día de la fiesta, ocho, quince ó veinticuatro horas antes de ésta, para asegurarse de si el caballo está en condiciones, se llama *la prueba*, y es más perjudicial que útil. Sólo en casos muy excepcionales debe emplearse este medio para conocer el verdadero valor de los caballos, y en aquellos que ya hayan corrido en pista conocida y en la medida exacta que han de recorrer después. Esta prueba debe ser anterior al día de la carrera oficial y, repetimos, en la medida exacta de ésta, procurando que sea un jockey bueno, capaz de exigir al caballo, sin extremar los latigazos y los espolazos, todo el esfuerzo útil.

Debe tenerse en cuenta lo que Curot y Fournier llaman *ley de las estaciones*; fundada en que la fuerza física de los potros aumenta de Octubre á Julio, aunque no de modo uniformemente acelerado; la curva de ascensión revela subidas y bajadas demasiado bruscas, sobre todo en las potrancas. En cambio en el mes de Marzo la actividad desciende en toda la línea. Existe un primer periodo descendente en Enero, Febrero y Marzo; uno segundo ascendente en Abril, Mayo y Junio, uno tercero descendente en Julio, Agosto y Septiembre, y el cuarto ascendente en Octubre, Noviembre y Diciembre, prolongándose más los periodos ascendentes que los descendentes.

Para terminar, diremos que, como la condición en sí es la aptitud para el trabajo, no puede tomarse en un grado absoluto, pues necesariamente tiene que variar algo, según la clase de trabajo á

que al entrenado se dedique. Así, por ejemplo, en el caballo de hipódromo, que desplaza, en un momento dado y con intervalos más ó menos largos, un esfuerzo violento, rápido y corto, la condición debe llevarse á sus límites más extremos. En este caso, las reservas se reducen á su minimum y se renuevan durante los periodos de reposo, entre carrera y carrera; pero esta extrema condición no se puede sostener mucho tiempo sin que se llegue al surmenage. En los caballos de caza y de servicio, cuyo trabajo diario, ó casi diario, es más lento y más continuado, la condición no debe alcanzar su maximum de intensidad; estos caballos deben sostenerse en *semicondición*, poseer más reservas alimenticias y combustibles, tener el aparato digestivo más desarrollado á fin de poder renovar diariamente los materiales consumidos y suministrar las reservas alimenticias y combustibles que, repetimos, deben tener en mayor cantidad.

Se ve, pues, por cuanto dejamos expuesto, que el arte de entrenar ha variado mucho, habiendo salido del empirismo rutinario para entrar en el camino del progreso científico, impuesto por la Medicina zoológica. Ya hemos dicho en el curso de este trabajo que el verdadero entrenamiento es muy delicado y exige en los encargados de practicarlo una suma de conocimientos, que está muy lejos de poseer la mayoría inmensa de los que se dedican á este oficio, más propio de los Profesores de la ciencia hípica. Aunque nadie mejor pudiera serlo, no diremos que el entrenador del porvenir será el Profesor de Medicina zoológica, porque no sabemos cuándo volverán á implantarse en las Escuelas de Veterinaria las prácticas de equitación establecidas en la de Madrid, en mal hora suprimidas, y porque de esta ciencia todos hacen leña, todos la entienden y la practican, aunque al parecer la desdenn. Pero si aseguramos que el entrenador del mañana debe ser un buen anatómico, un excelente fisiologista y un consumado higienista, con ribetes de patólogo.

La anatomía le enseñará la constitución, rodajes y muelles de la máquina caballo. La fisiología el funcionamiento de la misma, y le mostrará aparatos que hoy no conoce ni de nombre, tales que, por ejemplo, los espirómetros, que le pondrán ante su vista

atónita la medida exacta del aumento de la capacidad respiratoria; los esfigmógrafos, que le permitirán apreciar los movimientos respiratorios, las pulsaciones de las arterias y los latidos del corazón; los termómetros, que le suministrarán indicaciones precisas de la temperatura del cuerpo, tomada entre dos galopes, á fin de que pueda regular á conciencia el trabajo de los caballos en entrenamiento; las básculas, para hacer pesadas de comparación antes y después del ejercicio, con el fin de precisar las pérdidas de peso y conocer el valor de la evaporación, que fija la distancia que separa á cada caballo del momento crítico de la condición. La higiene le pondrá al tanto de infinitas reglas y preceptos de bromatología, gimnástica funcional, etc. Y sabiendo entonces dónde se encuentra la fuente de la fuerza muscular y cuáles sustancias alimenticias son las que, introducidas en la economía y transformadas, suministran la energía química necesaria á la función y actividad muscular, no abusará como hoy del empleo de los medios de entrenamiento, ni arruinarán ni matarán tantos caballos de hipódromo y de *raid*. La Patología le dará idea de ciertas y determinadas lesiones y enfermedades que exigen disminución de trabajo, interrupción periódica de ejercicios ó cesación completa de las prácticas de entrenamiento.

En Inglaterra se reserva al Veterinario un papel, una función importantísima en asuntos hípicas y pecuarios de todo género. En el *Horse-Show* de Dublín, en el Concurso-feria, existe un gran *paddock* reservado para el examen, severo y eliminatorio, del Veterinario y para los ensayos presididos por él, único que expide, ó rehusa dar, el certificado de aptitud. El Conde de Comiger, antiguo Oficial de caballería y autor de excelentes libros sobre el caballo, dice que en la nebulosa Albión no existe, como en Francia, una Comisión «compuesta de muchos personajes más ó menos importantes, Oficiales ó no, competentes ó no, adornada de dos ó tres politicastros», que mangonee en cuestiones hípicas, y añade que «este papel es preponderante en un país como Inglaterra, donde todo el mundo es hombre á caballo. En Francia se prescinde frecuentemente de los Veterinarios (¡como en España!), y se hace muy mal. Casi todos los que se alaban de comprar un

caballo sin la intervención del Veterinario, son á los que cualquier pequeño tratante maligno les engaña más fácilmente. En cuanto á mí, siento no haber tenido siempre á mi disposición un Veterinario para comprar. ¡Cuántos malos negocios y cuántas contestaciones enojosas habría evitado!».

En nuestro país está tan extendido el empirismo, el error y la ignorancia en materia de entrenamiento, y tan arraigado el prejuicio y la rutina en todas las clases sociales que intervienen en los concursos hípicas y en las compras, que hacen abstracción completa de los verdaderos técnicos, ó á lo sumo *los toman como asesores para que les saquen las castañas del fuego*. Y pasarán muchos años para que la razón se abra paso y la verdad triunfe, sumándose, entretanto, muchos fracasos é inutilización de caballos.

E. MOLINA.

---

## BIBLIOGRAFIA

---

**Patología interna de los animales domésticos**, por C. Cadéac, Profesor de Clínica en la Escuela Veterinaria de Lyon; tomo II de la *Patología* y XIV de la *Enciclopedia Veterinaria*. Precio: 6 pesetas en rústica y 8 en pasta.

La acreditada casa editorial de González Rojas acaba de dar á luz el segundo tomo de la *Patología interna*, traducido de la segunda edición francesa, completamente refundida, con 231 grabados intercalados en el texto, que es de 628 páginas.

Trata este tomo de las enfermedades del intestino, y esto sólo basta para comprender la extensión que se da á todas las cuestiones. Y respecto al fondo, con decir que el autor es partidario convencido de la doctrina microbiana, está dicho todo. Estudia las enfermedades aparato por aparato; cada órgano forma un capítulo que comprende á su vez una serie de artículos. Como los animales domésticos se diferencian bajo el punto de vista anatómico y existen diferencias notables en su patología, Mr. Cadéac

estudia las enfermedades de cada animal, con orden y método verdaderamente notable y sencillo.

En el tratamiento de cada enfermedad se detiene mucho el autor, razonando las medicaciones que aconseja y prescribiendo los medicamentos antiguos y modernos de efectos curativos probados.

Es, en suma, este tomo digno complemento del anterior, que consultarán con gran provecho los clínicos Veterinarios españoles, tan necesitados de una obra moderna de Patología interna; necesidad que ha venido á satisfacer la traducción del libro de Cadéac, clínico de fama universal.

E. MOLINA.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**De Guerra.** — Expedido el retiro por edad al Veterinario primero Sr. Molleda, y á petición propia, al Sr. Almarza. Ascendidos al empleo inmediato los segundos, señores Rincón, Engelmano y Laga. Dispuesto el regreso de Melilla para incorporarse á sus destinos de plantilla, los señores Corella, Negrete, López Martín, Usúa, Espada y Estévanez, y á éste concedida la gratificación de efectividad.

Al Veterinario segundo, D. Francisco Gómez Sánchez, se le ha concedido el empleo de Veterinario primero por su heroico comportamiento en el combate de Taxdirt, en el que, con el escuadrón del regimiento de Alfonso XII, cargó como los demás oficiales. A los señores Vallés, García, Aragón, Velasco, Tutor, Gorozarri, Cuenca, García de Blas, Montón y Seijo (D. J. y D. A.), se les ha concedido la cruz de primera clase del Mérito Militar roja y al Sr. Lora la misma cruz pensionada.

Destinados los señores siguientes: Perales, á la primera Comandancia de tropas de Administración Militar; Grado, al Cuartel General de la segunda brigada de la 3.<sup>a</sup> división expedicionaria, en comisión; Alonso Hernández, á Talavera; Gómez Sánchez, á Alfonso XII; Torralbo, á Vitoria; Rincón, á la compañía de Sanidad de Ceuta; Madueño, á la de Melilla; Engelmano, al grupo de escuadrones de Ceuta; Lage, al grupo de Melilla; Bustos, cesa en la comisión que desempeñaba; Panero, á la segunda

Remonta; Valentín de Blas, al 6.º Depósito de sementales; Muro, á Pontoneros; Gabriel García, al 2.º mixto de Ingenieros; Ochando, al 5.º montado; Barbancho, al grupo de escuadrones de Melilla; Sobreviela, al de Ceuta; Español, á la primera compañía de Administración de Ceuta; Huerta, á la segunda; Medina, á la tercera; Félix Sánchez, á la primera de Melilla; Reinesio García, á la segunda; Sarazá, á la tercera; Espejo, á la 3.ª Remonta; Cobacho, á Alcántara, continuando en la comisión que desempeña; Uguet, á Castillejos, continuando en su comisión; Alonso Moreno y Goya, al 4.º montado; Barrio, á la compañía de Administración de la segunda brigada de cazadores; Corbin, al 2.º montado; Muro Balmaseda, á Sagunto, y Nieto, al Príncipe.

**La escala cerrada.** — Copiamos de *A B C*:

«A los merecidos aplausos que hemos tributado en estas columnas á los capellanes del Ejército de operaciones, que tan alto han colocado el nombre del Cuerpo á que pertenecen, hemos de añadir hoy uno muy entusiasta.

»Algunos de estos respetables sacerdotes han obtenido el empleo inmediato por méritos de guerra. Pero en vista de los pasados sucesos militares, y para no perjudicar á sus compañeros de escalafón — un escalafón pobre y digno de la mirada del señor ministro de la Guerra — han decidido, según se nos dice, renunciar al ascenso, aceptando, en cambio, la cruz de María Cristina.

»Además, y con objeto de que en adelante no haya lugar á dudas, se piensa en declarar cerrada la escala de tan distinguido Cuerpo.

»Esperábamos este acto de abnegación y compañerismo de los valientes capellanes castrenses.»

Como se ve, la idea de la escala cerrada cunde, y se traduce en acuerdos.

**Obsequio á los suscriptores.** — Los nuevos suscriptores de la GACETA que abonen todo el año 1910, y los antiguos que remitan el importe de su suscripción del expresado año, tienen derecho á recibir certificadas, con la rebaja que se indica, enviando adelantado su importe, las obras siguientes:

*Policia sanitaria de los animales domésticos*, del Sr. Molina, por **9 pesetas**, en vez de 12, que es su precio certificada.

*Cirurgia Veterinaria*, del Sr. Garcia Izcara, por **12,50 pesetas**, en vez de 15,50, que es su precio certificada.

*Manual práctico de inspección y reconocimiento de substancias alimenticias*, del Sr. Morros, por **12,50 pesetas**, en vez de 15,50, que es su precio certificada.

*Zootecnia ó tratado de Ganaderia*, del Sr. Moyano, por **10 pesetas**, en vez de 12,50, que es su precio certificada.

*Fisiologia Veterinaria*, del Sr. Moyano, por **8 pesetas**, en vez de 9,50, que es su precio certificada.

*Zootecnia general*, del Sr. Moyano, por **7 pesetas**, en vez de 10, que es su precio certificada.

*Legislación Veterinaria*, de los señores Molina y Turégano, por **8 pesetas**, en vez de las 12, que es su precio certificada.

*Cuestiones hípico-militares*, del Sr. Molina, por **5 pesetas**, en vez de 8, que es su precio certificada.

*Tratado de las castraciones*, del Sr. Bort, por **4 pesetas**, en vez de 6, que es su precio certificada.

*Los Mataderos de Berlín*, del Sr. Manueco, por **5 pesetas**, en vez de 6, que es su precio certificada.

**Número gratis.** — Los suscriptores á quienes se les hayan extraviado números de esta Revista del año 1909, pueden reclamarlos hasta fin de Febrero, y como todos los años, se les remitirán gratis. Transcurrido este plazo, no se servirá ningún pedido.

---

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

D. Guillermo M. Amador, 12 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1909.

- » R. Aguilar y P. Olalla, 6; Francisco Javier Martínez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1909.
- » Tomás de la Fuente, 3 pesetas, hasta fin de Enero de 1910.
- » P. Alvarez, 15; M. Gimeno, 20, y C. Carrero, 24 pesetas, hasta fin de Marzo de 1910.
- » L. Lechuga, 6; J. Ochando, 12; L. Comins, 18 pesetas, hasta fin de Junio de 1910.
- » Ildefonso Padilla, 6 pesetas, hasta fin de Julio de 1910.
- » Cristóbal Lora, 15 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1910.
- » Luis Linares, 10 pesetas, hasta fin de Octubre de 1910.
- » J. Gómez, E. Gaspar, J. Monserrat, M. G. Montero, J. Rodado, A. Barbancho, M. de Castro, E. Sánchez, B. Carbó, F. Gálvez, J. Rabetllat, J. Criado, B. P. Velasco, M. Espada, R. Moreno y J. Guallart, 12; L. Jiménez, 18; D. Melgar y J. Astiz, 24 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1910.
- » Ramón Marcos, 24 pesetas, hasta fin de Marzo de 1911.